

CENTRO UNIVERSITARIO
CARDENAL CISNEROS
Universidad de Alcalá

Avda. Jesuitas, 34
28806 Alcalá de Henares, Madrid
T + 34 91 889 12 54
www.cardenalcisneros.es

TEMA 4: EL EDUCADOR SOCIAL.

Grado en Educación Social
Curso académico 2020/2021
Elena González Araujo



Centro
Universitario
Cardenal
Cisneros

ÍNDICE

1. Objetivos del tema.	2
2. Introducción.	2
3. Definición de Educador/a Social.	2
4. Competencias y funciones del Educador Social.	3
5. Perfil profesional del Educador Social.	5
6. Retos.	6
7. Bibliografía	9

1. Objetivos del tema:

- ✓ Entender qué se ser educador/a social.
- ✓ Comprender la profesión del/la educador/a social.
- ✓ Conocer las competencias, capacidades y funciones que ha de poseer un/a educador/a social.
- ✓ Conocer los ámbitos de intervención en los que participa el/la educador/a social.
- ✓ Distinguir las principales diferencias entre los/as educadores/as sociales y los/as pedagogos/as sociales.
- ✓ Comprender los retos a los que se enfrentan los/as educadores/as sociales.

2. Introducción

La figura del educador/a social está ligada a los cambios sociales que se producen y a los contextos sociohistóricos de cada país. Ello supone una perspectiva totalmente diferente a la que se concibe en nuestro país a lo largo de la historia y respecto a otros países. Es por ello que a lo largo de este tema profundizaremos en aspectos como qué entendemos por educador/a social, cuáles son ámbitos de intervención y cuáles son sus principales funciones, características y competencias. Asimismo, realizaremos una breve comparativa con la figura del/a pedagogo/a social debido a que son profesiones muy similares.

3. Definición del Educador/a Social.

Definir qué entendemos por Educador/a Social es complejo ya que existen diferentes autores y posturas para definir esta profesión. Además, a ello debemos añadir que **cada país tiene una visión sobre esta misma profesión debido a su bagaje cultural, aunque todos comparten la visión global de estar enfocada al ámbito social**. De este modo, **España y Alemania sí poseen una definición de Educación Social**. En el caso de **Francia**, la definición alude a **especialistas del ámbito social**. En **Italia** comprenden **la figura del educador social como profesionales del ámbito social y en los Países Anglófonos se consideran trabajadores sociales especialistas en menores y jóvenes**.

Centrando nuestra atención ya en los autores, tomaremos como referencia a Petrus Rotger uno de los máximos exponentes en el ámbito de la educación, Sáez Carreras uno de los máximos exponentes de la Pedagogía Social, Mata y la ANECA (organismo que reconoce y válida el Grado de Educación Social y el resto de las titulaciones académicas de grado).

Petrus Rotger (1997) define al/la educador/a social como “Todo aquel que tiene capacidad o cualidad de educar, es decir, dispone de capacidad o energía para formar o educar al ser

humano, a través de acciones o procesos conscientes o inconscientes” (p.26-27). Sin embargo, para Sáez Carreras (1993) “es un profesional que interviene y es protagonista de la acción social conducente a modificar determinadas situaciones personales y sociales a través de estrategias educativas” (p.183).

Cabe destacar que Mata (1998) en su definición sobre el/la educador/a social se centra en las dimensiones en las que interviene este y, por tanto, lo define como: "un profesional de la educación que interviene en dos dimensiones: situaciones personales y situaciones sociales [...] El educador social es un agente de cambio social y un dinamizador de grupos sociales a través de la acción educativa” (p. 48).

Desde el punto de vista de la ANECA (2005) el/la educador/a social es definido como “Un agente de cambio social, dinamizador de grupos sociales a través de estrategias educativas que ayudan a los sujetos a comprender su entorno social, político, económico y cultural y a integrarse adecuadamente” (p.127). Por tanto, **el/la educador/a social es un profesional o agente de cambio social y dinamizador de grupos sociales que trabaja para la inclusión de las personas que se enfrentan a una situación de exclusión social por distintos motivos como su étnica, religión, economía o diversidad.**

4. Competencias y funciones de los/as Educadores/as Sociales.

Es evidente que como cualquier profesional los/as Educadores/a Sociales tiene atribuidas una serie de funciones y una serie de competencias para poder desarrollar su actividad como profesional. De esta manera, **las competencias que ha de poseer un/a educador/a social son:**

1. **Capacidad de análisis de la realidad.**
2. **Gestión de la información.**
3. **Capacidad para integrarse y comunicarse con experto de otras áreas y en distintos contextos.**
4. **Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.**
5. **Compromiso ético.**
6. **Habilidades interpersonales.**
7. **Liderazgo.**
8. **Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.**

Asimismo, **estas competencias llevan implícitas una serie de capacidades como son:**

- ✓ **Conocer las necesidades sociales prioritarias.**

- ✓ Conocer las metodologías específicas de cada ámbito de intervención.
- ✓ Conocer los mecanismos de coordinación con otras entidades e instituciones.
- ✓ Elaborar proyectos educativos individualizados.
- ✓ Intervenir educativamente con las personas, sus familias y el entorno.
- ✓ Etc.

Por todo ello, **el/la educador/a social desarrolla una serie de funciones ligadas a las capacidades y competencias. Estas funciones, según la ANECA (2005) son:**

- ✓ **Intervención.**
- ✓ **Orientación.**
- ✓ **Compensación.**
- ✓ **Prevención.**
- ✓ **Reeducación.**
- ✓ **Gestión.**

Sin embargo, el/la pedagogo/a social presenta una serie de funciones que no puede desempeñar el/la educador/a social como, por ejemplo, el diagnóstico o asesoramiento. Al mismo tiempo, también comparten otras competencias debido a las similitudes de su profesión como, por ejemplo, la intervención o la gestión. No obstante, a continuación, se exponen **las principales funciones del/a pedagogo/a social:**

- ✓ **Intervención.**
- ✓ **Planificación**
- ✓ **Gestión**
- ✓ **Diagnóstico.**
- ✓ **Asesoramiento.**
- ✓ **Diseño.**
- ✓ **Evaluación.**

5. Perfil profesional del Educador/a Social.

Como ya hemos señalado en el apartado anterior, el/la educador/a social ha de poseer una serie de competencias, desarrollar una serie de capacidades y tiene atribuidas una serie de funciones para desarrollar sus tareas como profesional de la Educación Social. De esta manera, **el perfil del educador/a social está ligado a los contextos en los que desempeña su profesión. Son:**

- ✓ **Socioeducativo.**
- ✓ **Laboral.**
- ✓ **Comunitario.**

No obstante, cabe destacar que los/as educadores/as sociales, igual que en otras profesiones, debemos investigar para mejorar nuestra intervención y ser más profesionales. Al mismo tiempo, es necesario realizar una distinción respecto a las áreas en las que interviene el/la pedagogo/a social porque, como ya se ha mencionado en párrafos anteriores, **la figura del pedagogo/a y educador/a social, en determinadas ocasiones queda estrechamente ligada. De este modo, los contextos en los que interviene el/la pedagogo/a social son:**

- ✓ **Educativo.**
- ✓ **Social.**
- ✓ **Comunitario.**
- ✓ **Empresarial.**
- ✓ **Investigación.**

De forma similar ocurre con los **puestos profesionales que desempeña el/la educador/a social**, ya que están vinculados a los contextos en los que intervienen. En el caso de estos son:

- ✓ **Formador de personas adultas y mayores.**
- ✓ **Especialistas en atención educativa a la diversidad.**
- ✓ **Educador ambiental.**
- ✓ **Educador familiar y de desarrollo comunitario.**
- ✓ **Mediador en procesos de intervención familiar y socioeducativa.**
- ✓ **Animador y gestor sociocultural.**

- ✓ **Educador de tiempo libre y ocio.**
- ✓ **Educador de instituciones de atención e inserción social.**
- ✓ **Educador en procesos de acogida y adopción.** (p.137)

Por el contrario, los/as pedagogos/as sociales desarrollan puestos laborales destinados a ser:

- ✓ Formador de personas adultas y mayores.
- ✓ Especialista en atención educativa a la diversidad.
- ✓ Educador ambiental.
- ✓ Dirección de centros e instituciones educativas.
- ✓ Inspector y supervisor de la administración educativa.
- ✓ Evaluador de sistemas, instituciones y políticas educativas.
- ✓ Orientador (personal, académico, profesional...).
- ✓ Diseñador y evaluador de procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Diseñador y evaluador de recursos didácticos y tecnológicos y multimedia.
- ✓ Consultor y gestor de formación de las organizaciones.
- ✓ Formador de formadores. (p.135)

6. Retos.

En este punto trataremos de comprender cuáles son los retos actuales a los que se enfrenta el/la educador/a social, aunque antes nos situaremos en el actual contexto social. Es decir, **nuestra labor como educadores/a se está desarrollando en una sociedad globalizada que implica comunidades que están desencantadas, con pasotismo, desesperanza y que son altamente pragmáticas.** Todo ello conlleva a **una sociedad más egoísta e individualizada.** En este **contexto se hace necesario que el/la educador/a social tenga ilusión y la convicción de que se puede cambiar el mundo.** Por ello, el/la educador/a social se enfrenta a **cinco grandes retos que son:**

- 1. La inclusión.**
- 2. Educación de calidad para todos.**

3. **El fortalecimiento de las personas y las comunidades.**
4. **La convivencia y la ciudadanía intercultural.**
5. **Comunidades de Aprendizaje.**

1. Inclusión

Nuestra actual Sociedad de la Información y el Conocimiento potencia brechas que generan mayor exclusión como, por ejemplo, la brecha digital o la brecha económica. Esto supone un riesgo para la población con menos recursos. Asimismo, **la educación juega un papel esencial no solo en la erradicación de las brechas que provocan la exclusión social sino también en la educación porque esta es entendida como un elemento imprescindible en la vida de las personas ya que esta supone un medio para que la sociedad sea más democrática.** Es por ello que los centros educativos deberían atender al alumnado con mayor necesidad y garantizarles la misma calidad educativa. Al mismo tiempo que **el Estado y la sociedad debería respaldar a la escuela.**

En este contexto el/la educador/a social juega un papel muy relevante porque **debe participar en los programas educativos formales y no formales que mejoren la autoestima y les capacite tanto en el mundo laboral como en el mundo político y social para ser buenos ciudadanos y agentes democratizadores.**

2. Educación de Calidad para Todos.

La educación de calidad para todos es una cuestión muy relevante debido al impacto que tiene en la sociedad. Por ello es **de vital importancia garantizar una educación de calidad a todos los grupos que están en riesgo de exclusión social porque la educación les permite desarrollar sus capacidades y cualidades pudiéndose así responsabilizar de sí mismos.** Esta tarea se convierte en ardua porque, como señala Escudero (1999), **la calidad que predomina hoy en día está al servicio de la lógica del mercado y con ello a la productividad y rentabilidad.** Esta situación implica que el alumnado con mayores necesidades no es de interés para el sistema educativo y para el Estado.

Debido a que la educación no es una mercancía, **la Educación Social ha de trabajar por una concepción de la calidad en torno a metas tanto sociales como políticas, democráticas y humanistas.**

3. El fortalecimiento de las personas y las comunidades.

Otro de las características para que toda la población de un país disfrute de una educación de calidad es **la importancia que esta tiene para el desarrollo personal, sus capacidades de comprensión y análisis de la sociedad en la que viven, ya que ello supone un fortalecimiento de las personas y de las comunidades en sí.** Esto es muy necesario porque **en la actualidad el fuerte individualismo consumista que existe se propone como medio para lograr una identidad y la realización plena, degradándose así al ciudadano y entendiéndole como mero consumista y clientes.**

Bajo este contexto, **el/la educador/a social ha de fortalecer a las personas para que sean libres y se pueda desarrollar la comunidad.** De este modo, **otorga la responsabilidad a las personas sobre sus emociones y acciones.**

Por otro lado, existe una dependencia para satisfacer las necesidades de los demás y a las del mercado en lugar de a uno mismo, lo que supone un gran problema para las personas que va ligado a estados de depresión y ansiedad. Es por ello que **la educación social ha de ser capaz de crear una propuesta educativa que forme a las personas en una vida digna y una ciudadanía responsable para construir su propia historia respetando la diversidad y garantizando el disfrute de bienes a todos.**

4. La convivencia y la ciudadanía intercultural.

Es evidente que **el/la educador social ha de promover y garantizar las competencias necesarias para una convivencia saludable y una ciudadanía responsable.** Ello implica que **las personas han de aprender a resolver conflictos a través del dialogo y la negociación en el que todos salgan beneficiados.** Esto supone que **las personas han de aprender a comunicarse, a escuchar al otro, a dialogar y a comprender que la otra persona también aporta verdad porque si impongo mi verdad y el otro la acepta no estoy llevando a cabo mi papel de Educador Social como mediador y transformador del cambio.** De esta manera, **debemos fomentar que las personas se expresen con libertad, defender con convicción nuestras propias ideas sin agredir ni ofender a las personas que nos contradicen** porque “una comunidad que aprende a conversar, aprende a convivir.” (Rodríguez, 2007, p. 125). Asimismo, **para aprender a convivir es necesario respetar y valorar las diferencias culturales de manera positiva, a la familia y la religión porque son elementos claves que forman parte de las raíces de las personas.** Por tanto, **el/la educador/a social ha de trabajar para que las personas aprendan a trabajar juntas en grupo, a decidir cómo y a considerar los conflictos y problemas como retos a resolver de**

manera creativa sin culpabilizar a otros y debemos en enseñar a las personas a cuidarse, a cuidar a los demás y el ambiente.

5. Comunidades de Aprendizaje.

Las comunidades de aprendizaje es otro de los grandes retos a los que se enfrenta la educación social en su búsqueda y lucha por transformar la realidad para humanizarla. Para ello, **se requieren nuevos modos de organización de la sociedad y la educación, nuevas relaciones directas entre los educadores/as sociales y los servicios educativos, nuevos recursos materiales y humanos y nuevas metodologías que tengan en cuenta la diversidad.**

Por último, la construcción de una comunidad de aprendizaje **es uno de los fines más ambiciosos de la Educación Social en nuestra sociedad, debido a la complejidad que ello supone por cómo está estructurado nuestro sistema educativo nacional.** Comunidades como Galicia ya lo están poniendo en práctica.

7. Bibliografía.

ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) (2005). *Libro blanco de Pedagogía y Educación Social*. Vol. 1. Madrid: Autor. En: http://www.aneca.es/var/media/150392/libroblanco_pedagogia1_0305.pdf.

ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) (2005). *Libro blanco de Pedagogía y Educación Social*. Vol. 2. Madrid: Autor. En: http://www.aneca.es/var/media/150396/libroboanco_pedagogial2_0305.pdf.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid. España: Santillana.

Mata Salvador, F. (1998). *Intervención educativa en situaciones de inadaptación social*. Granada. España: Instituto de Criminología.

Petrus Rotger, A. (1997) *Pedagogía Social*. Barcelona. España: Ariel, 1997.

SAEZ CARRERAS, J. (1993) *El educador social*. Murcia. España: Universidad de Murcia.